PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

RESOLUCION No. 097 DE 2017

(21 DE JUNIO)

Por medio de la cual se hace un encargo

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial
Las conferidas por la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

a. Que al doctor CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR, Secretario General, le fue autorizado un (1) día de descanso semestral establecidos por Acuerdo Laboral, al igual se le concedió un compensatorio, y un (1) día por haber laborado en las pasadas elecciones de los Jueces de paz, el día 11 de junio del presente año.

b. Que lo por lo anterior, se hace necesario encargar un funcionario que asuma las funciones de Secretario General, mientras dure el disfrute del descanso autorizado por dos (2) días.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGUESE de Secretaria General, durante los días 22 y 23 de junio del presente año, al doctor **ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ** Personero Delegado para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, simultáneamente con las funciones propias de su cargo, mientras dure el disfrute del permiso por acuerdo laboral, otorgados al titular del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución a la oficina Financiera y hoja de vida.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

El Personero de Bucaramanga,

OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO

Revisó Cristian Andrés Reyes A. Secretario General
Proyecto: Lucia B.